

BAQUEDANO, 27 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 724

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 35405426 presentada por la Srta. Francisca Pamela Morales Varas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
2. El Decreto de Registro Nro. 117 de fecha 01 de Agosto del 2012, que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas en Calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 35405426, presentada por la funcionaria Srta. Francisca Pamela Morales Varas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Grado 17° E.M.S., Administrativa, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 25 al 31 de Marzo del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Personal e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDÍA ALCALDE

JGV/BSU/RMP
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado